PUNGER, NON LEDUR-

# MARTINS 28 DE AGOSTO DE 1838. NUM. 39.

cursos à la Decius, de estas gigantesgreso para examinar las condiciones del ultimatum. Los mexicanos siguen el ejemplo que les han dado el año pasado sus hermanos de la Nueva-Granada, quienes al pedido de satisfaccion por el gobierno ingles, se dirigieron al pueblo para que fuese á morir en masa á la avistaron algunos buques de la Granpueblo heroice pidió perdon.

mas divertida si no provocase crimenes | rá de leccion para lo venidero." particulares. El pueblo, y sobre todo los léperos, amuelan sus puñales saboreados con el olor del botin. En las pero si lo hay en el campo y en los lugores separados, donde algunos franceses aislados han fundado sus establecimientos. En esta capital hay una calle llamada de Tiburcio, y en ella han elegido domicilio varios obreros franteses, la mayor parte muchachuelos aprendices de Paris, heroes de las tres jornadas, de Julio; quienes por un inslinto de su propia conservacion, se han | mismo Cuevas al primer secretario, en-

pié atrevido; da sus vueltas por los alrededores: mira con el rabo del ojo; pe-El antiguo enviado estraordinario a ro evita refunfuniando el acercarse, os Estados-Unidos, durante la guerra Hoy se guarda muy bien de maniferde Tejas, Gorostiza, fué el orador del se amenazadora. Muchas veces se han dia: quien tambien declaró que toda, visto à estos hombres saltar sobre el proposicion de acomodamiento debia, empedrado, con el doble fusil á la esdesecharse hasta el retiro de la escua- palda, con el cuchillo nacional al costadra; pero á pesar de todos estos dis- do, con el desprecio en los lábios, con el insulto en la boca, creyéndose cada cas resolusiones, à pesar de la irrevo- uno valer un ejército mexicano; y si hucable determinacion de no examinar los biese un osado que se atreviese atacar pedidos de la Francia, se ha nombrado su inviolabilidad, efectuarian una ejecuuna comision de los miembros del con- cion espantesa y trastornarian toda la ciudad. La calle de Tiburcio duerme en paz: trátanse solo en ella altamente, los negocios públicos, estando preparados para cualquiera acontecimiento. Siento no tener tiempo para dar á conocer à vd. los pormenores de la política del lugar. Hasta ahora el pueblo frontera maritima; pero luego que se no ha manifestado un ódio contra nosorros, sino insultando á un frances na-Bretana, que bloquearon por espacio de turalizado mexicano: mas la protecion un mes los puertos de la república, el francesa se conserva sagrada, y los demas estrangeros confian en nosotros, "Toda esta vaga gresca sería de lo esperando que un vigoroso coup servi-

Postdata.,,-Esperaba antes de cerrar mi carta, poder comunicar a vds. algunas noticias de paz; pero el perveciudades considerables no huy peligro; | nir se vá oscureciendo mas y mas; los instigadores siembran la agitacion contra los estrangeros: un compatriota acaba de ser ultrajado; mas la insolencia (2) Los diarios franceses, con abmexicana no prevalecerá con nosotros. El gobierno, constante en su política, dilatoria, rehusa reconocer a Mr. Deffaudis, como ministro acreditado de Francia, y desdeña contestar á su ultimatum, segun acaba de manifestarlo el

policia de su calle; así es, que la canalla del Flamen (1) encierra la paz 6 la guerras dentro de quince dias tendremos la guerra. Habria sido de apetecer que nuestra marina hubiese intentado desde luego un coup de main que aturdiese á los mexicanos, y sin duda que asi lo entendió el conde Molé; pero desgraciadamente el ministro de la marina parece que no comprendió la pensée dirigeante (2) o sus capitanes no saben obedecer, porque la fuerza naval que se halla reunida hoy en Veracruz, no es nompleta, y no podrá castigar un insulto grave ni contener una carniceria. El ministro belga (baron Morman) se ha aterrorizado; no se atreve á tocar ni hablar con ningun frances, y ha cortado toda comunicación con la legacion de Francia. Los diarios están llenos de las injurias mas groseras contra Luis Felipe y su ministerio; jojala que sus innobles provocaciones no conduzcan al pueblo al asesinatol

"Ademas, el partido vencido, el partido federalista vá levantando la cabeza: por todas partes se traman sordas intrigus: una revolucion se preparat quiza al anunciar a vd. las primeras hostilidades, tendré que pintarle una guerra intestina y un trastorno general. En mi próxima carta aclarare á vd. los efectos que podria traer este deplorable

resultado."

(1) Sacerdote de los mas antiguos

jeto de eludir les vergonzosas leyes de Septiembre, decretadas para garantir de los insultos de la imprenta al rey y su familia, designan ahora, bajo et nombre indirecto de pensée dirigeante, la firme voluntad con que Luis Felipe gobierna a sus rendidos súbditos.

# BOLBERD.

FABULA POLÍTICA MORAL.

El pastor, las ovejas y los sopilotes.

Desde que tristemente El sigle de oro se pasó fugaz, Y quedó solamente El de hierro fatal é infortunado, Yace el mundo en pesares anegado. Esta maligna influencia No solo el hombre siente con dolor,

Demuestra la esperiencia

Que hasta los animales la padecen: Mirad, pues, sus desgracias que enterne-

En un ameno prado (cen. Formaban sociedad alegremente, De un pastor al cuidado Obedientes obejas retozando

Y entre mil juegos con placer balando. Perpetuos parecian Los goces de que estaban disfrutando,

Hambre no conocian, Y en medio del regalo y la abundancia Las flores les brindaban su fragancia.

El pastor insolente Sobre la yerba sin cuidado yace: Ducrme profundamente:

A la suerte abandona su rebaño; Mas ay! No son felices como Antaño.

Los frutos desparecen,

La tierra no produce lo bastante,

Casi de hambre perecen, en a la guarda de Y en busca de otros mas benignos hados, Errantes vagan sobre les collados.

Camman sin consuelo
Brincando fieras y escarpadas rocas: Halla al fin su desvelo Entre un zarzal é incultos matorrales, Muchedumbre de restos de animales.

Alli aunque con trabajo Establecer intentan su morada; Mas descendiendo abajo,

Pubicarémos mañana trozos de otras cartas publicadas en París, de varios franceses que se hallan entre nosotros mas timidos o mas prudentes que los habitantes en la calle de Tiburcio.

(S. C.)

### TRADERIOR.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Circular.-Instruido el Ecsmo, Sr. presidente de que los tribunales superiores de los departamentos y las comandancias generales, están haciendo conmutaciones de penas á los reos, cuyas sentencias han ejecutado respectivamente, y de que uno de los fundamentos en que se apoyan para ejercer esa facultad, que no les dá la ley constitucional, ni la orgánica de la administracion de justicia, es la órden circular de 10 de mayo de 1827, en que se previno que continuasen dichos tribunales en la práctica que tenian de conceder tales gracias: considerando que ellas no pueden tener otro carácter, que el de un verdadero indulto de la pena que se les aplica, conforme à las leyes, cuya dispensa en esa parte solo puede otorgarse por el supremo poder ejecutivo, de acuerdo con su consejo; y que de no ser así, se verificaria que se abria de nuevo un juicio fenecido, causando en las mismas salas una cuarta instancia, que está prohibida, así como que los ministres que han fallado en alguna, puedan hacerlo en las demás, segun los artículos 34 y 35 de la quinta ley constitucional, ha tenido a bien resolver S.E. que quedando derogada y sin efecto la citada órden circular, por ser notoriamente contraria á los principios y preceptos fundamentales de nuestro sistema político, y á las facultades designadas al poder judicial, la de conceder indultos totales ó parciales, á que equivalen las conmutaciones de pena, se abstengan en lo succesivo los referidos tribunales civiles y militares de hacerlas, bajo ningun pretesto.

De suprema órden tengo el honor de comunicarlo á V. para su inteligencia

y efectos correspondientes.

Dios y libertad. México, 18 de agosto de 1838.-Pesado.

### COMUNICADO.

Señores editores de El Mosquito.-Muy señores mios. —Se ha hablado en estos dias con bastante calor en algunas tertulias de esta capital, sobre que un número considerable de jóvenes, se hallan afanadamente ensayando una graciosísima danza, y que su escuela la dirige un conocido y esperto director. Mas como todos ignoran el objeto de este baile, y aunque no falta quien conjeture sea una de las prevenciones para celebrar alguno de los dos próximos dias del aniversario de nuestra regeneracion política, careciendo este juicio de la seguridad necesaria, así como otros que se hayan hecho sobre en cuál de los dos teatros se deberá ejecutar: en esta inteligencia, y sabiendo que el sutil Mosquito que vds. redactan es capaz de averiguar hasta á donde penan las ánimas; ocurro á su favor, suplicándoles el que por medio de aquel astuto insectil, nos digan lo que haya en este particular, seguros de la gratitud del público que los áprecia, y especialmente de la que desde ahora les tributa su apasionado servidor.—El curioso impertinente.

## EL MOSQUITO.

México, 24 de agosto de 1838.

Sengun el artículo del teniente coronel D. Pedro Torrens, que insertamos en nuestro número anterior, principió su confesion con cargos, por el siguiente que le hizo el Lic. Casasola, reducido á estos precisos términos: "¿Cómo cometió vd. el enorme CRIMEN de decir usurero al Sr. D. Matias Pena, cuando no le consta que ninguna autoridad lo haya calificado de tal?" En nuestra humilde opinion, y aunque en jurisprudencia estamos tanquam tábula rassa, advertimos no obstante, por la luz natural que alumbra aun á los mas men-

tecatos, que el Sr. Casasola con tal cargo se espuso á que otro genio me. nos sorprendido que el Sr. Torrens, le hubiese contestado con otra pregunta: Y á vd., Sr. Casasola, cómo le consta. y de qué manera podrá probarme ou cuando yo hablé en mi artículo, de un usurero, me contraje precisa y escluvamente al Sr. Peña, no habiendo es presado persona, y siendo á millares los usureros de México? A fé nuestra que el Sr. Casasola no habia tenido otra respuesta que la de decirle: el se ñor juez Zozaya lo ha declarado en su calificacion de injurioso. Mas por tan misirable evasiva, se le podria haber redarguido: ¿Y qué espíritu santo esel Sr. Zozaya para ser infalible, y descubrir lo que se oculta en la mente ó con ciencia de un hombre? El Sr. Peña (se contestaria) le dijo á dicho juez, al de nunciar el artículo, que de su persona precisamente se hablaba; mas aultasi, la ligereza del Sr. Zozaya y de cual. quier juez que de tal manera proceda es estremada y violenta. Quedábamos bien aviados con que el Sr. Zozaya i otra persona nos calificase de locos, y se nos llevase de lluego á luego á San Hipólito, sin otro fundamento que haberle dicho nosotros: señor, somos locos, porque en tal papel se trata de locos. Al juez en este caso, ó á la persona que tal hiciera, se le debería encerrar y no á nosotros, en una jaula.

Pero no es por lo espuesto el único achaque que se descubre á primera vista en el primer cargo del Sr. Casasola. Hay otros que le hacen muy poco honor á su carrera literaria, porque su logica y su jurisprudencia, han caido en enorme desgracia al proferir el mencio-

nado cargo. Para que fuese enorme crimen el decirle á un hombre usurero, era necesario que la usura fuese hoy en el órden civil y político, le que en otros tiempos de mejor moralidad, decencia, probidad, y celo en los gobiernos para enfrenar á los avarientos, salvando de sus garras las fortunas mediócres de las personas que tienen que arriesgarlas para salir de algunos apuros que á todos sobrevienen en su esfera, ó por alhagos de lícitas especulaciones que les ocur-

Una de sopilotes cruel bandada Les mengua su sustento despiada.

Con las uñas abiertas Osan el desgarrar á los difuntos, Recogen manos muertas, Y con pérfida astucia y con engaño Se nombran los pastores del rebaño.

El que lo es descuidado Se levanta confuso y echa ménos El peraido ganado:

Corre despavorido, arroja el alma, Encuentralas por fin, y ya se calma. Con lastimosas quejas

Entre blandos balidos le prefieren Las humildes obejas

De este modo: "Buen rey, vé remediando "Estos males que estamos soportando.

"Si tu sabidaria "Les cortara las alas á esta turba "No se remontaria,

"Dejándonos el hambre solamente. "Repartid el sustente gradualmente."

El pastor convencido De que no eran las alas las dañinas Sino el robo crecido Que, bajo manos muertas perpetraban,

Apropiándose aquello que pillaban.

Adopta el espediente De Codistribuir por si todos los bie-Lo hace prudentemente (nes: 10

Y por esta justísima medida, Logra que alcance á todos la comida.

iii Felices los gobiernos Que remedian los males de sus pueblos Y hacen bienes eternos, Sustentando igualmente al grande al chico,

Militar, sacerdote, pobre, rico!!! Un jalisciense vecino de Cocula.

OTRA COSA.

A los señores editores de El Mosquito. SONETO.

Ayer del padre Alpuche joh mi Mosquito! Compadecias la suerte desgraciada,

guna angu ejercitan, en la socie roso tizne Siempre la a usura; se promulg sa de las del modo lícita anda impera la por una le con la que escándalo, familias q vieron un ó agiotista industria ( puesto á to dablement número o ponen est rarios por rápidos pr jurioso ni usurero, s mutuo usi Mas si di inicua, ve dita, por que lo n portan su los padre quilar la mas pred y supercl la Franc algunos, de que a que son tenebros el saco d del mutu procidad porque un grand re a un

ren para

ces si seria

vergonzos

para una

que la usu

mmonstru

que destru

familias qu

Sin sabe La misr Pero Osó sal Al trav Esponi Me

Porque Y habi Mas De esa

En una

ren para acrecer sus fortunas. Entónola contil ces si seria enorme crimen, y ademas genio me. vergonzoso, degradante y detestable orrens, le para una persona decirle usurero; por que la usura siempre ha sido es y será in monstruo preñado de infortunios con que destruye las débiles fortunas de las familias que se acojen impulsadas de alguna angustia, á los inmorales que la ejercitan, presentándose á todas horas en la sociedad marcados con el asqueroso tizne de su ambicion y codicia. Siempre la sana moral ha reprobado la usura; y las leyes civiles que ántes se promulgaban sin profanar á esa diosa de las sociedades, la tenian á raya del modo mas discreto. No ménos so lícita andaba la policia. Pero hoy que impera la usura en México, sostenida por una ley llamada del mutuo usurario con la que se ha tocado la campana del escándalo, y la ruina de multitud de familias que mendigan desde que tuvieron un solo contrato con los usureros 6 agiotistas: hoy que es casi la única industria del pais, porque se ha sobre puesto á todas las otras decente y saludablemente productivas, porque un sin número de hombres acaudalados posponen estos á la de los préstamos usurarios por la facilidad del lucro y sus rápidos progresos, ¿cómo puede ser injurioso ni crimen horrendo decirle á uno usurero, sin abrazar tambien la ley del mutuo usurario en ese justo anatema? Mas si dicha ley es como la creemos inicua, vergonzosa, destructora y maldita, por decirlo de una vez, justo es que lo mismo sean sus creaturas que portan su cucarda y malditos tambien los padres que la engendraron para aniquilar la república y constituirnos víctimas predipuestas á la codicia, chismes y supercherías de un maligno baron de la Francia. Conque si son usureros algunos, no se ofendan ni averguencen de que así se les llame para significar que son fieles observadores de una ley tenebrosa que desertó del averno con el saco de engañadora; pues al decirso del mutuo usurario, se indica una reciprocidad que no hay ni puede haber; porque Juan, por ejemplo, urgido de un grande apuro, necesita 4D ps.: ocurre à un agiotista ó usurero, por ser los

pregunta:

le consta

parme que culo, de un

y esclusi-

biendo es-

á millares

fé nuestra,

bia tenido

rle: el se

ado en su

as por tan

Iria haber

anto esel

y descu.

nte ó con

Sr. Peña

uez, al de.

persona auh asi,

de cual.

proceda,

edábamos

Zozaya 6

locos, y

go á San

que ha-

somos lo.

ta de lo-

la.perso-

ia encer-

el único

mera vis-

Casasola.

ooco ho-

ue su ló-

caido en

mencio-

en el de-

necesa.

órden

tiempos

probi-

ara en-

o de sus

las per-

as para

dos so-

alhagos

s ocur-

nida.

reblos

chico,

cula.

quito.

quito!

únicos que hoy tienen y prestan dinero; y le empeña una casa, única alhaja que cubre esa cantidad, por el tiempo de seis meses ó un año, con el 4, 5, 6, y aun mas por ciento mensuales. Juan por decontado pasa por todo, porque está apurado y quiere salvarse aunque sea asiéndose de una ascua ardiendo. Mas el tiempo pasa: llega el plazo á su término, y no teniendo la enorme suma que importan los premios, cede su casa, que quizá vale dos tantos mas, y he aquí á Juan perdido con su familia, que si ántes tenía que comer, despues ni casa donde meterse.

De esta manera, por esa ley inmoral y sus creaturas, han perecido multitud de fortunas, y las familias mendígan en la indigencia; á la vez que los tiranos de ellas han amontonado riquezas sobre riquezas; y muchisimos hay entre estos que pocos años ha, apenas tenian unos calzones que ponerse; pero por medio de ese inicuo tráfico, ú otro peor con que comenzaron algunos su agiotage, como fué el de monederos falsos, hoy son los primeros capitalistas de México: hoy son los grandes hombres que han acabado con la nacion, absorviéndose su hacienda, y aniquilando al gobierno con su desmedida usura y ambicion.

Mas veamos ahora donde está ese mutuo usurario de la ley, donde esa reciprocidad de volver usura por usura. En ninguna parte, porque el que una vez se mete con un agiotista, no levanta cabeza en su vida: la miseria le acompaña hasta el sepulcro. Diganlo la multitud de victimas que ha devorado la usura, y digalo el caso de Juan que hemos propuesto. Podrá este celebrar con Ignacio un contrato semejante para arruinarlo, como este lo hizo con aquel? No ciertamente, porque Ignacio está muy rico y Juan pobrísimo, por lo que no puede usar de la recíproca 6 represalia. Le sucede á Juan lo que "como se vé" á la república mexicana con las naciones estrangeras, respecto de los tratados recíprocos. Tratados muy célebres porque en su virtud las naciones tienen toda su parte activa, sobre México y esta la pasiva; pero de un modo el mas sensible y pernicioso.

Cuantos mexicanos han ido en virtud de la reprocidad, á esos paises de Europa, para hacer en ellos lo que sus nacionales hacen acá?... ¡Por cierto, los tratados y los moldes de donde salieron para ruina de toda esta nacion. excepto la de sus autores!

Nos hemos distraido, Sr. Casasola; pero entendemos que lo dicho sobre usureros y enormes crimenes, será bastante para que su nimia conciencia no se vuelva à inquietar cuando se le diga usurero á alguno, milite ó no, bajo las banderas de la inmoral y pernicio. sa ley del mutuo usurario, que aun existe para honra y gloria de los legisladores, decoro del gobierno y felicidad

de las fortunas. La conclucion del cargo que nos ocupa, es la mas célebre; pues dice el Sr. Casasola, que cómo dijo usurero al Sr. D. Matias Peña, cuando no le consta que ninguna autoridad lo haya calificado de tal. Peregrina es la doctrina, porque si á un hombre no se le puede llamar usurero por no haberlo calificado de tal la autoridad, tampoco al ébrio, al ladron, al homicida &c. &c., se les podrá llamar así por no haberlos calificado de tales la autoridad, aunque se nos metan por los ojos el vicio del uno y los crimenes de los otros: tampoco podrémos llamar malos jueces á los que con intrigas y bajezas tuercen la justicia á todas horas, porque ninguna autoridad los ha declarado malos jueces. Es, pues, en nuestro concepto equivocacion, y muy vergonzosa la del Sr. Casasola en su primer cargo contra D. Pedro Torrens; y para nosotros será eternamente mas respetable la opinion publica cuando senala con su dedo á tales y cuales personas por sus vicios ó virtudes, y el vigor de los hechos que obligan á la crencia, que no la autoridad de los jueces á cuyas calificaciones se les debe dar siempre cuarentena en cosas ambiguas ó que no están al alcance de todos, por que asi, lo previene el buen criterio, en razon de que es pesima la administracion de justicia, abrumada cada dia mas de achaques, especialmente de la parcialidad con que se hace blanco lo que es negro, y negro lo que es blanco. Actualmente la co-

Sin saber que los hados preparada La misma te tenian, animalito. Pero por qué este insecto pequeñito Osó salir dejando su morada, Al travez de una noche ya obscurada Esponiéndose á caer en el garlito? Me diréis: que te creiste asegurado Porque la calle estaba aun habitada, Y habia ademas las rondas y alumbrado. Mas yo te contradigo: que no hay nada De esa seguridad que has decantado

En una sociedad no organizada. El mismo.

Viendo Fabio que hoy es Don

El que ayer vestia librea: Que en rico quitrin pasea, Tirado por un frison: Que habla grave, usa baston Y en altos puestos figura, Entre risa y amargura Le dice quedo aljobino: En tiempo de remolinos Así sube la basura.

ARTES.

Preparacion para que la madera estando verde no se raje al tiempo de ensamblar-Habiéndola cortado, segun las piezas á

que se destine, se pone en una vasija llena de lejía floja, haciéndola hervir una hora escasa; y apartando la caldera del fuego; se deja enfriar la lejía, sin secar la madera: despues se saca á la sombra.

Modo de endurecer la madera para que pueda servir para garruchas.

Cuando se tenga labrada la madera, se hierve un cuarto de hora en aceite de oliva, y tomará la dureza que se necesita para el efecto.

mandancia general ha dado una campanada con que ha llamado la atencion
de todos los mexicanos, y los tiene en
espectativa del desenlace de dos crimenes que por el organo de nuestro
periódico se han denunciado al público. Pero no es nuestro ánimo ocuparnos ahora de ellos, sino á su tiempo.
Nuestro intento ha sido encargarnos
muy ligeramente del primer célebre cargo del Sr. Casasola en la confesion que
tomó á D. Pedro Torrens; y ni este ni
su contrario el Sr. Peña, son tampoco
el blanco de nuestro artículo, sino las
doctrinas erroneas del Sr. Casasola.

Tambien fué un cargo que le hizo al reo el que "por qué publicaba por la imprenta la vida privada del Sr. Pena, pues si es usurero pudo presentarse contra él judicialmente." ¡Esquisita doctrina! pues ella nos conduce á tener por de vida privada la borrachera, v. g. de un hombre que la tomó en una vinateria que está a la vista de todo el público en donde entran y salen las gent es à centenares: que el tal hombre vá por las calles bamboleándose; que provoca y se pelea, ó que se tira como un zoquete en medio de una banqueta para que todo el mundo se tropiece con el sin esepcion de la policía. Pero sobre todo esto nada se puede hablar en público porque es de la vida privada, segun el Sr. Casasola, en cuya conciencia lo son tambien los contratos de los usureros que prestan 10 porque se les vuelva 70 ó 100, aunque esto no se hace entre cuatro paredes ni sin otros testigos que la conciencia afligida del uno y la codiciosa y depravada del otro, sino como ha dicho D. Pedro Torrens en los oficios públicos por medio de instrumentos solemnes y nosotros añadi. mos que se celebran tambien tales contratos por los usureros, en las secretarias del gobierno, en sus tesorerías, en los corredores del palacio, en los portales y cafés, y ultimamente en las calles y plazas de México; pero con todo, tales contratos, segun el Sr. Casasola, son de la vida privada del usurero, porque la conciencia del Sr. Casasola y la del usurero tambien, llenan con una inmensidad cuasi divina toda la capital, y toda la república, perque aun el usurero de C hihuahua v. g. que roba con sus préstamos à toda su poblacion, ejerce un acto privado de su conciencia. Pero qué gusto! Hasta este Mosquito que vuela por tantisimas partes, es de la vida privada de los editores, y así cuidado quien toca nuestra conciencia, pues si somos francos y veraces y propendemos al órden de la sociedad, presentense los que quieran contra nosotros judicialmente, para tantearnos una pilatuna mas. A country of the beauty to be allowed.

Todos los escritores públicos aun los de la mas exaltada oposicion al actual régimen político, han convenido y de-

clamado, convienen y declaman sobre la pésima administracion de justicia, porque todos conocen sus vergonzosos achaques y cada uno los reciente mas 6 ménos directamente. Muchos años cuenta esta plaga desoladora de las sociedades, y cuando por un delirio hemos esperado la próxima reforma de tan funesta desgracia, vemos con dolor y suma tristeza, que en vez de aproximarse el tiempo de su reforma, se ha anticipado el complemento de su total ruina, á consecuencia del ultimatum del Baron Deffaudis, cuyas amenazas y descabelladas peticiones han enorgullecido tanto á los estrangeros, que ya no tienen embozo para conminar á los jueces en sus asuntos judiciales con otro ultimafum, si el juez no dá una sentencia, por injusta que sea, en favor de ellos.

Tenemos varios casos de que así ha sucedido en algunos departamentos del interior, cuyos jueces han torcido de miedo la justicia, sentenciando en favor de los estrangeros en negocios que han hecho la ruina de los mexicanos que han sido partes en los juicios. No podrá ser ya mas triste la condicion de los patricios, pues poco á poco el orgullo estrangero y la cobardia de los magistrados, nos han ido ppniendo de grado en grado en peor estado y de mas deplorable condicion que cuando eramos colonos de España, porque ¿qué dieramos porque hoy se nos administrase justicia como entonces? ¿Qué dieramos porque hoy hubiese en la república una tercera parte de la circulacion de moneda que habia entonces? Y qué dieramos.....

Nuestra independencia es absolutamente efimera, pues el resultado de nuestros sacrificios para lograrla, solo ha sido el muy vergonzoso de cambiar de Sres.; antes eramos de Fernando 7.º y hoy de Luis Felipe y acaso despues de los demas soberanos de Europa. La única diferencia que hay, es que los espanoles conquistaron á nuestros progénitores con los estragos y estrépito de sus armas, y los estrangeros hoy con amenazas, con caprichos, con peticiones injustas y con todo lo que llaman ultimatum nos van subyugando victoriosamente: los españoles son padres por fin, de la presente generación, y los estrangeros especialmente franceses, son padrastros ensobervecidos despues de ser trasladados á nuestra república por medio de una amistad sincera por parte de la na cion, y venenosa por la Francia.

Creemos por tanto, que se ha de apurar la opresion de los mexicanos en términos, que para disfrutar de alguna felicidad, tendrán que acogerse á cualquier pabellon festrangero para dirfrutar de sus derechos civiles y políticos: solo de esta manera podrémos respirar empaquetados en el ultimatum que fuere de su agrado disparar contra el gobierno de México y sus demas magistrados.

No podemos por ahora satisfacer como quisieramos los deseos del Curioso impertineute sobre el objeto que nos propone, porque no estamos instruidos en la materia. Algo hemos oido decir sobre ese espectáculo de buen gusto que se prepara para solemnizar las próximas fiestas nacionales: pero divagados noso. tros con otras especies que son el principal objeto de nuestro periódico, no hemos atendido los pormenores de esas funciones. Sin embargo, desde este dia echarémos à volar nuestro Mosquito para que indague todo lo que hay en el particular y cerciorados de ello, lo par. ticiparémos con gusto al citado articu. lista.

# AVISOS.

E ha denunciado al Exmo. Ayunta. miento de esta capital el sitio cono. cido con el nombre de S. Dieguito, ubicado en el campo santo de este nombre, cuya dimencion superficial es de 19.625 varas cuadradas, y sus linderos son los siguientes: por el Oriente, Norte y Poniente con sanjas hondas y con agua que sirven de division á los posedores de es. tos rumbos, y por el Sur, con la calle nueva para dejar la entrada á la casa del Sur; y se participa al público por el presente, para que la persona que tenga derecho á él, ocurra al Exmo. Ayun. tamiento dentro de cuarenta dias contados desde hoy, no solo á presentar los títulos, sino á justificar ademas que ya tiene limpio y cercado el terreno en los términos que está prevenido por repetidas ordenes y bandos, pues que los tres meses que prefijan, es el término preciso y perentorio que para hacer uno y otro se le señala, bajo la pena que las mismas disposiciones antiguas prescriben de que pasado dicho termino sin comparecer, perderá su derecho, y el Exmo. Ayuntamiento tomará el solar ó terreno para sus propios, lo limpiará y cercará, o lo dará á quien lo haga como está prevenido últimamente en el bando de 2 de enero del año de 1835.

México, agosto 23 de 1838.—Lic. Juan N. de Vertiz, secretario.

POR auto de 18 del corriente, proveido por el Sr. juez de letras D. José Maria Tamayo, en los de inventarios de D. Juana Saenz Pablo, y del Br. D. Felipe Cevallos Franco, está mandado se proceda al remate de una casa de altos, situada en el puente de Tezontlale, demarcada con el número 6, frente al mezon de San Antonio, valuada por el maestro mayor de arquitectura D. Joaquin Heredia, en 10.065 ps.

Quien quisiere hacer postura, ocurra al oficio del escribano que suscribe, donde se le ministrarán las instrucciones necesarias. Mexico y agosto 22 de 1838.

—Ignacio José Montes de Oca.

Impreso por Antonio Diaz.

ТО

madani ma

CAMA

SESION DEL

Leida y terior, se o ley, suscrit ·la letra dic En el s del ano pre de la udio habian car caré despi das de pat tuve la hor prorrogase así fue sar diciembre mo tiempo satisfacer a mente atei rio, reemp productos la idea de requisitos buciones i gravosas a que habiai las legisla fueron est pensamie ojeada á l gunas Me de 1829 para con aquellos usura los tente y de dimientos por el mi pesos en por otra mento, q do conse y wigilad desprend da, inclu tendria cubrir la bierno, d tado pro comision paba tod presa ár comenda dar cum de las ba

de prese

ca de la

ramos, c

de poco